

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA



DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL ID 2239-9-LR21.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 447 -B

SANTIAGO, 08 de julio del 2021

VISTOS:

La ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; la Resolución N° 7 de 2019, y la Resolución N° 16, de 202, ambas de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 1407 de 2019, del Ministerio de Hacienda, por el cual se nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de licitación Pública para el Convenio Marco para la Adquisición de Productos y Servicios de Emergencia y Prevención para la Protección Civil" ID 2239-9-LR21, que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N°432 B, de fecha 29 de junio de 2021.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 9.3 "Condiciones Generales para la Evaluación de las Ofertas", de las respectivas bases de licitación, "*La licitación será evaluada por una comisión designada para tal efecto, que estará compuesta de 3 integrantes, funcionarios públicos: 2 funcionarios de la DCCP designados por resolución del/la Director(a) de la Dirección de Compras y Contratación Pública y 1 de la ONEMI, designado por la autoridad correspondiente a ese Servicio*".

3. Que, respecto al funcionario público perteneciente a la ONEMI indicado en el considerando precedente, se ha dictado Resolución N°544, de fecha 05 de julio de 2021, de la ONEMI, por parte del Director de ese servicio, Ricardo Agustín Toro Tassara, designando a un funcionario para ser parte integrante de la comisión evaluadora en la presente licitación, documento que se adjunta a esta resolución.

4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de Compras.

RESUELVO:

1. DESÍGNENSE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación Pública para el Convenio Marco para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL" ID 2239-9-LR21, a los siguientes funcionarios de la Dirección ChileCompra:

Nombre: Nicolás Ignacio Araneda González.

Cargo: Encargado de Proyectos de Convenio Marco.

Nombre: Karla Libertad Durán Velásquez.

Cargo: Encargado de Proyectos de Convenio Marco.

2. SE DEJA CONSTANCIA que por Resolución N° 544, de fecha 05 de julio de 2021, la ONEMI ha designado al siguiente funcionario para ser parte integrante de la comisión evaluadora en la presente licitación:

Nombre: Andrea Araya Miranda

Cargo: Profesional Grado 12 (EUS) de la División de Abastecimiento de ONEMI.

3. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 2239-9-LR21.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/NSZ/DRM/CJO/KDV

Distribución:

- Dirección.
- División de Compras Colaborativas.
- Fiscalía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2015915-e3fd81 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>